



COPIA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 20-02-2018 03:01:13

SECRETARÍA DE GESTIÓN
DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Contestar Cite Este Nr.:2018EE1588 O 1 Fol:4 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ/DAYANA GARCIA ROZO
ASUNTO: Asunto: REASPUESTA A LA PROPOSICION 066 DE 2018
OBS: Obs.:

Bogotá D.C., febrero de 2018

Doctora
DAYANA GARCÍA ROZO
Subsecretaria de Despacho
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición 066 de 2018 "Articulación Nación Distrito para Programas para Población Vulnerables, Víctimas y SISBEN"

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
ESTO Nº 066 DE 2018 O 1 FOLIO 4 ANEXO 0
IDPAC - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
CONCEJO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GESTIÓN

Estimada Doctora,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted para dar respuesta desde la competencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, a las preguntas establecidas en la Proposición No.066 de 2018 "Articulación Nación Distrito para Programas para Población Vulnerables, Víctimas y SISBEN" presentada por la Bancada del Partido de la U.

Cuestionario

1. Sírvase informar ¿Cuáles son los programas y acciones que el Distrito está adelantando en concordancia con los programas del Orden Nacional para la población vulnerable, pobreza extrema, SISBEN Metodología III y víctimas del desplazamiento, en lo que respecta a vivienda, incentivos monetarios condicionados, educación, salud, proyectos productivos entre otros? Detalle la población beneficiaria por programas, localidad e inversión.

Respuesta: Me permito informar que el IDPAC es la entidad encargada de garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales para lograr una incidencia directa en los asuntos que puedan afectarlos. Para el caso de las víctimas, desde el Instituto se trabaja articuladamente con Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, con el fin de realizar asesoría técnica a las Mesas Locales de Víctimas para asegurar una participación incidente y efectiva.

En este sentido, el Instituto tiene el proyecto de inversión 1014 denominado "Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad", el cual tiene estimado en una de sus metas "Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación." Dentro de esta meta se incluyen como nuevas expresiones: organizaciones y procesos ambientalistas, animalistas, biciusuarios, niñez, víctimas del conflicto, persona mayor, peatones y migrantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Para cumplir la meta de fortalecer organizaciones sociales de víctimas, el IDPAC realiza acciones en tres dimensiones: a) Formación: se generan espacios pedagógicos para la cualificación de las capacidades organizativas para una participación incidente, desarrollo de ejercicios de capacitación y formación en temas estratégicos, b) Fortalecimiento: se brinda acompañamiento y asesoría técnica para la construcción participativa de planes de acción efectivos de acuerdo a necesidades de la organización, además de apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras y de proyectos sociales. Y c) Promoción: se asesora para la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas, al igual que acciones afirmativas y campañas.

En este marco, se vienen acompañando y fortaleciendo las Mesas Locales de Víctimas, con el apoyo técnico en reuniones ordinarias y extraordinarias, reajuste y desarrollo de sus agendas de trabajo y planes de acción. Además, realizando procesos de formación liderados por la Escuela de Participación del IDPAC en temas de construcción de paz y liderazgo, en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, la Alta Consejería para las Víctimas, la Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, me permito informar sobre los dos proyectos que lidera el IDPAC para beneficiar organizaciones y/o líderes que trabajan procesos sociales en Bogotá, dentro de los cuales se encuentra el tema de víctimas y paz: el primero de ellos es la estrategia Bogotá Líder, que busca fortalecer los proyectos e iniciativas de las organizaciones sociales juveniles del Distrito Capital, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias y de apoyo mediante incentivos para contribuir a la transformación positiva de realidades sociales. En segundo lugar, está el proyecto Uno Más Uno=Todos; Unas Más Una=Todas, que busca desarrollar a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos o iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en este caso que trabajen el tema de víctimas, paz y postconflicto.

En cuanto a la inversión, para la vigencia de 2017 se destinaron \$33.600.000 que corresponden a los recursos apropiados para el referente de víctimas del IDPAC. Durante la ejecución, se impactaron alrededor de 463 personas que hicieron parte del proceso eleccionario de las Mesas Locales de Víctimas. En 2017 fueron constituidas en 19 localidades a excepción de Barrios Unidos. (Ninguna organización de personas con víctimas se inscribió en la convocatoria).

Se reitera que estos recursos se pueden complementar si alguna de las iniciativas relacionadas con víctimas y población vulnerable es seleccionada en nuestras convocatorias. Lo anterior, puede ser resumido como una apuesta de la entidad por visibilizar los procesos de participación de las víctimas desde una sinergia inter-institucional, que busca fortalecer el restablecimiento de sus derechos como ciudadanos a través de la formación y el fortalecimiento de su comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

3. Favor especifique ¿Cuál es el presupuesto Distrital destinado y ejecutado para la atención de la población vulnerable, pobreza extrema, SISBEN Metodología III y víctimas del desplazamiento en las últimas vigencias 2015 y 2016? Detalle qué recursos se tiene destinados para la anterior población en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

Respuesta: En el año 2016, se inició el trabajo con la línea de víctimas y paz en la entidad y el presupuesto asignado fue de \$16.000.000 que se destinó a recurso humano representado en un referente. Durante la vigencia 2016-2017 se acompañaron las Mesas Locales de Víctimas en el proceso de convocatorias de cara a las nuevas elecciones.

Presupuesto Apropriado y Ejecutado con corte a 31 dic 2017					
Proyecto de Inversión 2016-2020	2016 (II Semestre)		2017		2018
	Destinado	Ejecutado	Destinado	Ejecutado	Destinado
1014 -Fortalecimiento a las organizaciones sociales del Distrito Capital	\$16.000.000	\$16.000.000	\$35.600.000	\$35.600.000	\$48.400.000
1013- Formación para una participación ciudadana incidente en el Distrito Capital	\$0	\$0	\$46.200.000	\$46.200.000	\$46.200.000
Total	\$16.000.000	\$16.000.000	\$81.800.000	\$81.800.000	\$94.600.000

Vale la pena mencionar que el presupuesto destinado y ejecutado del proyecto de inversión 1013 "Formación para una participación ciudadana incidente en el Distrito Capital" es de cero (0) pesos para la vigencia 2016, debido a que no se solicitaron procesos de formación por parte de las Mesas Locales de Víctimas.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo desarrollado en el 2017 se destina para la presente vigencia un presupuesto total de \$94.600.000, que se divide en el fortalecimiento a las Mesas Locales de Víctimas y en procesos de formación a organizaciones sociales que hacen parte de las mesas.

10. Informar ¿Cuántos proyectos de vivienda se encuentran en el Distrito Capital en el marco del programa de vivienda gratuita del Gobierno Nacional? Relacione por proyecto, ubicación (localidad), número de viviendas, número de beneficiarios y tipo de población.

Respuesta: Para efectos del Programa de Vivienda Gratuita a cargo del Gobierno Nacional y realizados en el Distrito Capital, el IDPAC atiende 11 proyectos de éste tipo con el objeto de orientar y asesorar a la comunidad respecto de las generalidades del régimen de propiedad horizontal según se relaciona a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

No.	NOMBRE PROYECTO	LOCALIDAD	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1	PORVENIR CLL 55	BOSA	120	334
2	VILLA KAREN 1	BOSA	204	835
3	VILLA KAREN 2	BOSA	204	826
4	TERRANOVA - PORVENIR MANZANA 18	BOSA	252	1008
5	PLAZA DE LA HOJA	PUENTE ARANDA	457	1789
6	RINCÓN DE BOLONIA 2 MANZANAS 3A	USME	572	2288
7	METRO USME 136	USME	350	1175
8	LAS MARGARITAS 1	KENNEDY	672	2701
9	LAS MARGARITAS 2	KENNEDY	576	2315
10	CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR SEGUNDA ETAPA	CIUDAD BOLIVAR	59	239
11	ARBORIZADORA CRA 38 ETAPA I - MANZANA 65	CIUDAD BOLIVAR	50	203

En relación con el tipo de población beneficiaria del proyecto mismo, dicha información se encuentra a cargo de la Entidades del Gobierno Nacional quienes realizan la caracterización de la población beneficiaria del mencionado proyecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 528 de 2016 a cargo del Departamento Administrativo de Prosperidad Social.

11. En el marco de la implementación del Decreto 528 de 2016, en su artículo 19 "Asesoría en asuntos de propiedad horizontal", sírvase informar ¿Qué acciones ha venido desarrollando el Distrito en lo que respecta a la asesoría, el buen funcionamiento, sostenibilidad y resolución de conflictos de los órganos de propiedad horizontal en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el Distrito? Especifique las acciones por proyecto de vivienda.

Respuesta: El IDPAC respecto del Programa de Vivienda Gratuita impulsado por el Gobierno Nacional, de acuerdo con las competencias definidas, ha encaminado sus esfuerzos en función de instruir y capacitar a la población en los temas relacionados con la Propiedad Horizontal, por cuanto las viviendas gratuitas se encuentran sometidas a este régimen bajo la figura de la copropiedad.

De igual manera, el IDPAC fue vinculado como miembro activo de la Mesa Temática de Propiedad Horizontal; la cual se integra con participantes del Gobierno Nacional y del Gobierno Distrital, como lo son, por mencionar a algunos, el Ministerio del Interior, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Justicia, Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS); la Secretaría de Gobierno de Bogotá, Secretaría del Hábitat de Bogotá, la Caja

de Vivienda Popular, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, entre otros. En ésta mesa se estableció un Plan de Acción cuya finalidad implica la articulación de diferentes organismos del Estado cuyos énfasis de acción y competencia se circunscriban en los diferentes temas relacionados con las viviendas gratuitas, incluyendo asuntos relacionados con seguridad y convivencia ciudadana.

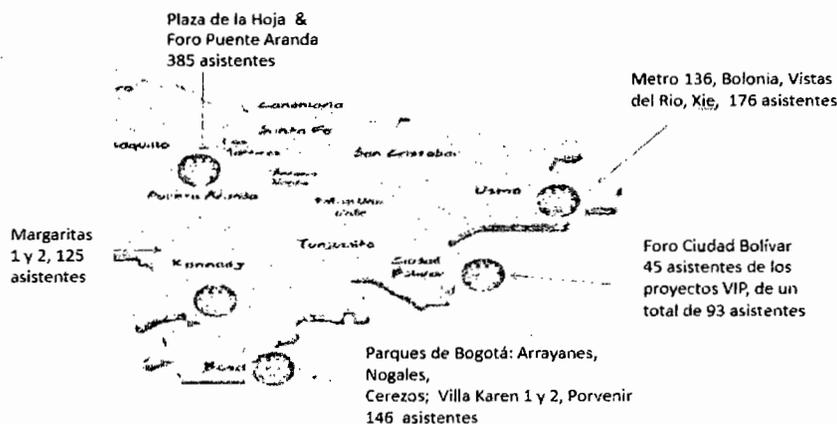
Resulta procedente aclarar que en virtud de lo establecido por el artículo 19 del Decreto 528 de 2016, la asesoría en asuntos de Propiedad Horizontal se encuentra en cabeza del Ministerio del Interior respecto de las entidades territoriales ubicadas en todo el territorio Nacional, según se expresa de la siguiente manera:

“Artículo 19. Asesoría en asuntos de propiedad horizontal. En el marco de sus funciones, el Ministerio del Interior brindará asesoría a las entidades territoriales para la constitución, buen funcionamiento, sostenibilidad y resolución de conflictos de los órganos de propiedad horizontal constituidos por parte de los hogares beneficiarios de los proyectos de vivienda del Programa de Vivienda Gratuita que así lo requieran.”
(Negrillas y subrayado por fuera del original para resaltar).

De esta manera, la obligación de asesorar en asuntos de Propiedad Horizontal se establece en cuanto a orientar, ilustrar y expedir las directrices que por parte del Gobierno Nacional se establecen respecto de las Entidades Territoriales y de los órganos de propiedad horizontal que así lo requieran.

Así las cosas, el Instituto ha tenido incidencia en diferentes proyectos de vivienda VIS y VIP, en la comunidad que la conforman (Beneficiarios), así como en aquellos asistentes que se vinculan en los diversos foros y talleres programados por el IDPAC, de acuerdo a lo que se explica con la presente gráfica.

Capacitación Proyectos VIP y VIS



En tal sentido, el IDPAC enfoca su actuar en el área de propiedad horizontal, abordando las temáticas referentes a los asuntos de convivencia en propiedad horizontal con las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SELYNE TABLA DE GOBIERNO
INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNITARIA - IDPAC

1. Tres (3) seminarios y talleres teórico-prácticos dirigidos a los copropietarios y residentes de las viviendas gratuitas, en asuntos tales como mecanismos de resolución de conflictos, Código de Policía, comité de convivencia bajo la modalidad teórico-práctica.
2. Capacitación e ilustración sobre las Asambleas de Copropietarios y su importancia como máximo órgano de la Copropiedad incentivando su participación, así como respecto de la importancia de sus decisiones, en copropiedades del Programa de Vivienda Gratuita y Subsidiada (VIS / VIP) particularmente en las localidades de Usme, Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar y Puente Aranda.
3. Atención a la comunidad mediante respuesta a las peticiones elevadas por los copropietarios de vivienda gratuita, en los asuntos concernientes al Régimen de Propiedad Horizontal.
4. Visitas a terreno, donde se identifican necesidades de capacitación en temas como recibimiento de zonas comunes y aplicación del Código de Policía.
5. Levantamiento de información para realizar la caracterización y diagnóstico de cada proyecto de VIS y VIP en los cuales hemos tenido participación e incidencia.

Con el fin de otorgar mayor ilustración respecto de las acciones realizadas, el siguiente cuadro consagra algunas de las acciones desarrolladas por IDPAC:

LOCALIDAD	FORO LOCAL	VIVIENDA VIS	VIVIENDA VIP
Santa Fe	Octubre 25/2016		NA
Usme*	Octubre 8/2016	Xie, Villas del Río	Rincón de Bolonia/Metro 136
Tunjuelito	Noviembre 6 de 2016	NA	NA
Bosa *	Octubre 29/2016	Parques de Bogotá (Nogales, Arroyan, Cedro, Cerezo, Campo verde, Alcaparros)	Villa Karen 1 y 2, Porvenir
Kennedy *	Septiembre 24/2016		Margarita 1 y 2
Engativá	Noviembre 26 de 2016	NA	NA
Suba	Diciembre 3 de 2016	NA	NA
Barrios Unidos	Pendiente definir fecha	NA	NA
Puente Aranda *	Noviembre 19 de 2016	NA	Plaza de la hoja Capacitación a copropietarios. (septiembre 18/2016)
Candelaria	Septiembre 22/2016		NA
Ciudad Bolívar	Septiembre 10/2016.		NA
VIVIENDAS VIS Y VIP	Agosto 21 y Diciembre 10 de 2016. Foro taller	X	X

Por su parte, en el periodo del año 2017, el grupo de Propiedad Horizontal realizó las siguientes acciones por cada proyecto:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

NOMBRE PROYECTO	LOCALIDAD	NUMERO DE VIVIENDAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS	ACCIONES DEL IDPAC EN ASESORIA Y CAPACITACION SOBRE NORMATIVIDAD EN P.H Y CONVIVENCIA, A LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y RESIDENTES DE LOS PROYECTOS VIP
PORVENIR CLL 55	BOSA	20	334	Con el asesoramiento, tanto contable como en normatividad en PH, se buscó que las líderes de este proyecto formalicen un sistema de administración por cada torre. A finales de octubre del 2017, la líderesa de la torre B tramitó en la alcaldía la inscripción como administradora. Se los ha asesorado en la elaboración del Manual de Convivencia. Se espera en el 2018, continuar con esta asesoría y capacitación. Igualmente el IDPAC participó de una jornada inter institucional de arriego de las zonas verdes, para incentivar la unión y la convivencia de esta comunidad.
VILLA KAREN 1	BOSA	204	835	A comienzos del 2017 en la localidad de Bosa se organizó un Seminario sobre Asamblea de Propietarios. Tanto los Organos de Administración, como los residentes de este proyecto fueron convocados. En la Mesa de Acompañamiento Distrital de los proyectos VIP se ha comentado sobre los problemas de convivencia relacionados con micro tráfico, ruido y manejo de mascotas. Al respecto, la Secretaría de Seguridad con el apoyo de la policía ha venido realizando acciones para mitigar estas problemáticas.
VILLA KAREN 2	BOSA	204	826	Este proyecto presenta un grave problema de cartera morosa, que se remonta a la deficiente gestión del anterior administrador. A los organos de administración y líderes de este conjunto se los asesoró sobre su situación y la opción a seguir es que se realice una auditoría. A comienzos del 2017, en la localidad de Bosa se organizó un Seminario sobre Asamblea de Propietarios. Tanto los Organos de Administración, como los residentes de este proyecto fueron convocados.
TERRANOVA - PORVENIR MANZANA 18	BOSA	252	1008	Se asesoró en la elaboración del Manual de Convivencia para presentar a aprobación de la Asamblea, al igual que en la entrega de zonas comunes. A comienzos del 2017, en la localidad de Bosa se organizó un Seminario sobre Asamblea de Propietarios. Tanto los Organos de Administración, como los residentes de este proyecto fueron convocados.
PLAZA DE LA HOJA	PUENTE ARANDA	457	1789	Durante el 2017, se dictaron dos seminarios talleres sobre realización de Asamblea de Propietarios, dirigidos a los Organos de Administración, como a los residentes de este proyecto. Igualmente se los ha asesorado en el manejo contable. A comienzos del 2017, se realizó visita inter institucional para identificar en terreno las problemáticas del conjunto. Igualmente se participó con la comunidad en la pintura de algunas paredes y actividades de integración para mejorar la convivencia y el bienestar.
RINCÓN DE BOLONIA 2 MANZANAS 3A	USME	572	2288	Durante el 2017, a los líderes y residentes de este conjunto se los invitó a los seminarios organizados en esta localidad, sobre realización de Asamblea de Propietarios, como de normatividad en PH. Igualmente se participó de una jornada de arriego de las zonas verdes, para incentivar la unión y la convivencia de esta comunidad. Para marzo del 2018, se realizará proceso de capacitación a los Organos de Administración y líderes en PH en los programas que adelanta el área de escuela del IDPAC.
METRO USME 138	USME	350	1175	Durante el 2017, a los líderes y residentes de este conjunto se los invitó a los seminarios organizados en esta localidad, sobre realización de Asamblea de Propietarios, como de normatividad en PH.
LAS MARGARITAS 1	KENNEDY	672	2701	A comienzos del 2017, se realizó un seminario sobre realización de Asamblea de Propietarios, exclusivamente dirigido para los Organos de Administración y residentes de este proyecto.
LAS MARGARITAS 2	KENNEDY	576	2316	A comienzos del 2017 se realizó un seminario sobre realización de Asamblea de Propietarios, exclusivamente dirigido para los Organos de Administración y residentes de este proyecto.
CANDELARIA LA NUEVA SEGUNDO SECTOR SEGUNDA ETAPA	CIUDAD BOLIVAR	59	239	Durante el 2017, se asesoró en la redacción del Manual de Convivencia. A comienzos del 2017, se realizó un seminario en esta localidad sobre realización de Asamblea de Propietarios, en que se invitó a los Organos de Administración y residentes de este proyecto.
ARBORIZADORA CRA 38 ETAPA 1 - MANZANA 65	CIUDAD BOLIVAR	50	203	A comienzos del 2017, se realizó un seminario en esta localidad sobre realización de Asamblea de Propietarios, en que se invitó a los Organos de Administración y residentes de este proyecto.

De esta manera podemos afirmar que el IDPAC en virtud de sus funciones y gestiones a su cargo, ha promocionado la participación ciudadana en asuntos de Propiedad Horizontal respecto de la comunidad en general del Distrito Capital, particularmente en cuanto a convivencia y a participación se refiere, bajo el trabajo colaborativo y armónico con las entidades del nivel distrital.

- En el marco de la Circular 005 de 2014, emitida por Fonvivienda, referente a las obligaciones de los entes territoriales con el trámite de revocatorias en caso de incumplimiento por parte de los beneficiarios del programa de Vivienda Gratuita, sírvase informar ¿qué acciones ha realizado el Distrito en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios del programa?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDIO CONSULTIVO DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

El IDPAC, de acuerdo con las competencias establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, no tiene la facultad ni la competencia para determinar las revocatorias en el caso del incumplimiento por parte de los beneficiarios del programa de vivienda gratuita.

13. Sírvase informar ¿Qué acciones se han realizado en el proyecto de vivienda gratuita Plaza de la Hoja en lo referente a Propiedad Horizontal? Puntualmente en lo relacionado al reglamento de propiedad horizontal donde se estipula el pago de las cuotas de administración (70% locales comerciales y 30% copropietarios) y entrega de áreas comunes?

El IDPAC, en virtud de la problemática originada en el proyecto de vivienda gratuita Plaza de La Hoja, participó en tres reuniones en equipo con la Empresa de Renovación Urbana (ERU) en materia de Propiedad Horizontal. Dichas reuniones se llevaron a cabo los días 13, 21 y 30 de marzo del año 2017, y se orienta a sesiones relacionadas con la manera de reformar el reglamento de Propiedad Horizontal de este Proyecto, para efectos de que sea adoptado por el máximo órgano de administración un reglamento acorde al tema de cuotas y compromisos, con el fin de proponer una solución a la problemática de esa comunidad.

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ-ELAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Catalina Fonseca / Contratista SFOS *CFW*
Fernando Solano / Contratista SAC
Yuri Galindo / Contratista Gerencia de Escuela -IDPAC *Yuri Galindo*

Revisó y aprobó: María Angélica Ríos Cobas / Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social *MAR*
Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora de Asuntos Comunes
Ivonne Forero / Gerenta de Escuela -IDPAC

Copia: Honorable Concejala Nelly Patricia Mosquera / Concejo de Bogotá, Calle 36 No. 28 A 41.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**